

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42304** VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 245/2019, habiéndose dictado en fecha 1 de octubre de 2019 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ALBA RED, S.L., con CIF B96474796, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 1 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190055226-1